





Reporte de Generación Eléctrica Fotovoltaica

1. Parámetros de la Simulación

Sistema Conectado a la Red

Lugar Geográfico:	Latitud	Longitud	Altitud	Pais
	-25.75	-64.94	1196 m	Argentina

Huso horario: UTC- 03:00

Capacidad a Instalar: 100 Kw

Orientación de los Paneles: Inclinación = 30° * Azimut = 0° (orientación Norte)

Tipo de montaje: Stand alone

Eficiencia del Inversor (%): 98 %

Factor de Perdida (%): 20 %

Tipo de Usuario (Según clasificación EDESa): T3-Ba

^{*} El rango óptimo de inclinación para la provincia de Salta es $[latitud - 10^{\circ}, latitud + 10^{\circ}].$

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







2. Consumo y Generación de energía eléctrica mensual

La siguiente tabla presenta un resumén mensual del consumo eléctrico y la generación eléctrica producida por la instalación fotovoltaica. Ambos valores se encuentran expresados en kWh:

Mes	C.E[kWh]	G.E [kWh]
Enero	25060	10115
Febrero	22080	9792
Marzo	23010	10896
Abril	21090	11545
Mayo	23100	13210
Junio	24510	12709
Julio	24720	13468
Agosto	25920	13655
Septiembre	24240	12653
Octubre	24630	11000
Noviembre	24090	9868
Diciembre	24390	9724

C.E: Consumo eléctrico mensual, expresado en kWh.

G.E: Generación eléctrica fotovoltaica mensual, expresado en kWh.

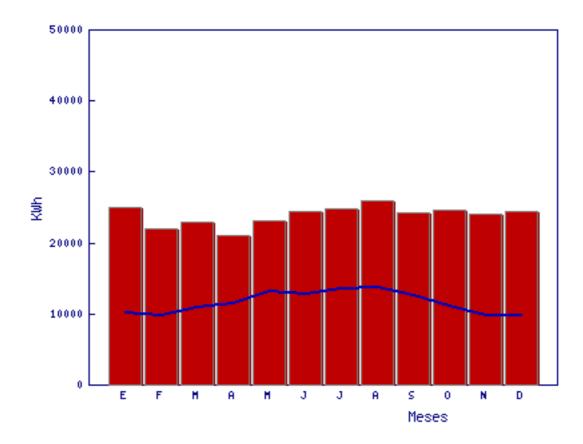
^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







Gráfico Mixto de Consumo y Generación Eléctrica



Las barras indican consumo eléctrico, mientras que la linea indica generación eléctrica fotovoltaica.

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







3. Estimaciones en el marco de la Ley 7824 de Balance Neto. Decreto Reglamentario 448/17

La Ley 7.824: Esta ley tiene por objeto el establecimiento de las condiciones administrativas, técnicas y económicas para la aplicación de la modalidad de suministro de energía eléctrica con Balance Neto.

Energía Anual	Energía Anual	Balance(Generación – Consumo)
Consumida [kWh]	Generada [kWh]	[kWh]
286840	138635	-148205

En el marco del actual decreto reglamentario, durante los primeros dos (2) años, y como medida de fomento, se abonará al Usuario el total de la energía generada al valor de la tarifa promocional. Por ello, el 1° y 2° año el Usuario, recibiría anualmente un total aprox. de \$ 778241 según cuadro tarifario vigente.

A partir del 3° (tercer) año, se efectuarán las compensaciones de energía y el saldo será facturado a la tarifa que corresponda. Si se registran excedentes de energía eléctrica generada, solo para éstos excedentes se pagará la tarifa promocional.

Para la simulación realizada, no se registran excedentes. A partir del 3° año (y los siguientes), se generaría un ahorro anual de 138635 kWh, lo que significa un monto anual aprox. de \$533481 según tipo de usuario y cuadro tarifario vigente.

Año	Ingresos por medida de fomento (\$)	Ahorro por la Energía Generada (\$)	Ingresos por excedentes de Energía Eléctrica (\$)
1er	778241	N/C	N/C
2do	778241	N/C	N/C
3er y siguientes	-	533481	No hay excedentes

N/C: No corresponde

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







4. Supuestos

Las estimaciones realizadas se basan en los siguientes supuestos:

- **1.** El consumo anual de electricidad se mantiene constante. Las estimaciones toman como referencia los datos de consumo mensual ingresados por el usuario.
- 2. Las estimaciones se realizan en base a las tarifas vigentes al momento de la consulta.

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos